



ndice

Prólogo de la Profesora Dra. Raquel Regueiro Dubra 13

Capítulo 1

Instrumentos de la agresión rusa a Ucrania:
Derivadas político-ideológicas e interpretación
creativa del Derecho Internacional

JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ JIMÉNEZ

1. INTRODUCCIÓN	17
2. UCRAANIA: NOVEDADES Y CONSTANTES DEL MODELO INTERVENCIONISTA DEL KREMLIN EN EL ESPACIO POST-SOVIÉTICO	23
3. EL PROYECTO DE NOVORÓSSIYA: CONTENIDO POLÍTICO-IDEOLÓGICO Y ELEMENTOS GEOESTRATÉGICOS	32
4. INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES POR PARTE DE RUSIA	39
4.1. Naciones Unidas	39
4.2. OSCE	43
4.3. Las Organizaciones Euroasiáticas: La UEE, la OTSC y la OCS	46
5. BIELORRUSIA: EL COOPERADOR NECESARIO. EL TRATADO DE UNIÓN DE 1999 Y SU APLICACIÓN	51
6. ORDEN INTERNACIONAL Y REGIONAL: MUTACIONES, RELATO E INTERPRETACIÓN JURÍDICO-INTERNACIONAL	56
7. CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	77

Capítulo 2

La respuesta de la Unión Europea a la invasión rusa de Ucrania:
las medidas sancionadoras

ANTONIO DÍAZ NARVÁEZ

1. INTRODUCCIÓN	91
2. LA INVASIÓN DE UCRAANIA DE 2022 Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y RUSIA: LA PRIMERA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA	95
3. LAS SANCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA A RUSIA	110
3.1. El giro copernicano en las sanciones de la UE tras la invasión de Rusia: Los antecedentes en la acción sancionadora de la Unión respecto a Rusia y el salto cualitativo en esta materia tras la invasión	112
3.2. Análisis de los distintos paquetes de sanciones	127
4. CONCLUSIONES	145
BIBLIOGRAFÍA	148

Capítulo 3

La ruptura de Rusia con los sistemas internacionales de derechos humanos y las normas de la guerra en la agresión a Ucrania

VÍCTOR PASCUAL PLANCHUELO

1. INTRODUCCIÓN	159
2. LA RUPTURA DE RUSIA CON EL SISTEMA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS: ¿FIN DE LA UNIVERSALIDAD?	161
2.1. Violaciones de derechos humanos	162
2.2. Violaciones del Derecho internacional humanitario	166
3. LA REACCIÓN DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA	170
3.1. Organización de las Naciones Unidas	171
3.1.1. Asamblea General	171
3.1.2. Corte Internacional de Justicia	172
3.1.3. Secretario General	173
3.1.4. Consejo de Derechos Humanos	174
3.1.5. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos	176
3.1.6. Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos	176
3.1.7. Comité de Derechos Humanos de la ONU	177
3.1.8. Comité de Derechos del Niño	178
3.1.9. Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad	178
3.1.10. Organización Mundial de la Salud (OMS)	179
3.1.11. Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios	179
3.2. Consejo de Europa	180
3.3. Unión Europea	185
3.4. Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa	190
3.5. La reacción de otras relevantes organizaciones internacionales	192
4. LA HETERODOXA DOCTRINA RUSA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER	195
5. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE RUSIA Y LAS OPCIONES PARA ENJUICIAR A LOS RESPONSABLES MILITARES RUSOS POR LA COMISIÓN DE CRÍMENES DE GUERRA EN UCRANIA	199
5.1. Responsabilidad jefes militares rusos	201
5.2. Juzgar a Putin	205
6. ¿UN NUEVO ORDEN INTERNACIONAL? ¿SOBREVIVIRÁ EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DESPUÉS DE LA AGRESIÓN DE RUSIA A UCRANIA?	207
7. CONCLUSIONES	211
BIBLIOGRAFÍA	215

Capítulo 4

Las amenazas proferidas por Rusia del uso de armas de destrucción masiva y su potencial uso contra Ucrania: Reflexiones a la luz de los medios y métodos de combate prohibidos

SUSANA DE TOMÁS MORALES

1. INTRODUCCIÓN	223
2. DE LOS MEDIOS Y MÉTODOS DE COMBATE UTILIZADOS PREVIAMENTE POR RUSIA EN SUS INTERVENCIONES EN CONFLICTOS ARMADOS O SITUACIONES DE INESTABILIDAD DESARROLLADOS EN EL ESPACIO POSTSOVIÉTICO: ¿LOS PROLEGÓMENOS DE UNA AGRESIÓN ANUNCIADA?	226
2.1. Georgia: La primera intervención directa de Rusia	226
2.2. La participación indirecta de Rusia en Bielorrusia	235
2.3. Las intervenciones indirectas de Rusia en Ucrania, desde 2014 hasta el 24 de febrero de 2022	238
2.4. La amenaza del uso del armamento nuclear y el presunto o potencial uso de otras armas de destrucción masiva: Un paso cualitativo en relación con los medios y métodos de	

combate utilizados por Rusia	243
3. EL MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL APLICABLE: DEL IUS AD BELLUM AL IUS IN BELLO	246
3.1. El principio de distinción	251
3.2. El principio de la proporcionalidad en el ataque en relación con los métodos y medios de combate	255
3.3. El principio de precaución	256
4. DE LA PROHIBICIÓN DEL USO DE ARMAS NBQ	258
4.1. Presunta utilización de Rusia de armas químicas	263
4.1.1. El lanzamiento de misiles conteniendo fósforo blanco sobre territorio ucraniano contra la acería de Azovstal	264
4.1.2. De los presuntos intentos de envenenamiento del Presidente de Ucrania	266
4.2. La prudencia de la Comunidad internacional para no contribuir a una nuclearización del conflicto	269
4.3. De la amenaza del uso de armas nucleares a la luz del DIH	275
5. CONCLUSIONES	277
BIBLIOGRAFÍA	280
Capítulo 5	
La “operación militar especial” rusa en Ucrania:	
¿Una reafirmación de las normas relativas al uso de la fuerza?	
RAQUEL REGUEIRO DUBRA	
1. INTRODUCCIÓN	287
2. LA “OPERACIÓN MILITAR ESPECIAL”	289
2.1. Antecedentes y reacciones	289
2.2. Los argumentos de Rusia para la invasión	294
3. LA INVASIÓN DE UCRANIA EN TANTO QUE VIOLACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA: DE LA AMENAZA A LA AGRESIÓN	297
3.1. La evolución de las normas relativas al uso de la fuerza y su posible erosión	298
3.2. La invasión de Ucrania como continuación de la ocupación de Crimea	305
4. EL DERECHO DE LEGÍTIMA DEFENSA EN TANTO QUE JUSTIFICACIÓN DE LA “OPERACIÓN MILITAR ESPECIAL”	319
4.1. La naturaleza del derecho de legítima defensa	319
4.2. El uso de la fuerza frente al genocidio	324
4.3. La legítima defensa colectiva para hacer efectivo el derecho a la libre determinación de los pueblos	333
4.4. La legítima defensa para asegurar la supervivencia del Estado	339
5. EL IMPACTO DE LA INVASIÓN EN LA REAFIRMACIÓN DE LAS NORMAS RELATIVAS AL USO DE LA FUERZA	343
5.1. La revitalización del rol de la Asamblea General y su defensa del sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta	343
5.2. La ayuda proporcionada a Ucrania como parte del derecho de legítima defensa colectiva	349
6. CONCLUSIÓN	351
BIBLIOGRAFÍA	353